



[Handwritten signature]

LA PLATA, **24 NOV 2023**

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-2011005/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, gestiona la adquisición de soutien falso aro espalda deportiva con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, conforme descripción y detalles especificados en Anexo, mediante la solicitud de Pedido N° 2431/2023, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 276/2023, con fecha de apertura 21 de Noviembre de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma MASHUD LAURA M y MASHUD M SILVINA S. H., quien cotiza para el ítem 1, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.049.250,00).

SOBRE N° 2: Pertenciente a la firma VIGLIAROLO DANIELA FABIANA quien cotiza para el ítem 1, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.117.500,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ROMERO JOSE LUIS.

Que, de las ofertas presentadas la de la firma: MASHUD LAURA M. y MASHUD M. SILVINA S. H., para el ítem 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.049.250,00), resulta ser la oferta de menor precio, considerada más conveniente a los intereses de la comuna, ajustándose la misma a todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Cotización y anexo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 276/2023, efectuada con fecha 21 de Noviembre de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura, y demás documentación agregada, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: MASHUD LAURA M. y MASHUD M. SILVINA S. H.: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.049.250,00) en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (Calle 139 esq. 514 nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U. E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000; SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

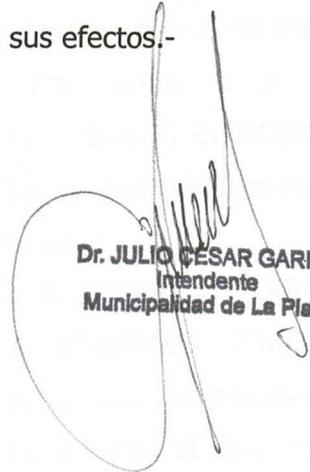
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr ENRIQUE A. RIFOURCAT
Secretario
Secretaria de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata